

del almirante y Páram de la Marina, el
 diez y ocho del presente mes, disponiendo
 esta Junta que se formen las competentes
 comisiones para expedir en el último quinquenio
 los datos de la producción para tener presente
 en el acto de otros Páramos

M. N. } En estas Juntas se acuerda: Que con
 la Real cédula de 17 de Mayo de 1763 se
 declaren de un devanillo de 1763 se designen las
 plazas de elecciones de oficiales y demas empleos
 del batallon inf.^a y compañías de Húsar-
 deros de la Marina el Domingo proximo
 que sea de Set.^a a las once horas de
 la tarde en el Cuartel de Caball.^a de
 esta Plaza, oficiándose lo conducente
 a las reglas de ambas cuerpos p.^a en at-
 tención y la de los individuos de las com-
 pañías primicias, tercianas, quintas y la
 de grandezas de otro batallon como tam-
 bién las de Caball.^a y la de escuadra de guerra
 de este cuerpo, y además tendrá efecto lo de
 cualquier otro devanillo que se pudiese ha-
 ber en las referidas compañías, con el
 fin de evitar su pérdida por los señ. capi-
 tulares don José Anaya Alcalde segundo

